MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación

Depto. Dirección de Administración y Finanzas
Sección
Oficio No.UTEZ/DAF/342/2013
Exp.

Emiliano Zapata, Morelos a 28 de Junio de 2013.

C. C. SECRETARIO ACADÉMICO, DIRECTORES DE DIVISIÓN ACADÉMICA DIRECTORES DE ÁREA SUBDIRECTOR ACADÉMICO, COMISARIO Y JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA UTEZ
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, se les comunica que de conformidad al calendario escolar 2013 de la UTEZ, el segundo período de vacaciones está comprendido del **08 al 12 de Julio, reanudándose labores a partir del lunes 15 del mismo mes,** por lo que únicamente tendrán derecho a disfrutar de este período vacacional los trabajadores Administrativos, Docentes de Tiempo Completo, Docentes de Apoyo y Asignatura que acrediten una antigüedad de seis meses ininterrumpidos en el desempeño de sus labores, por lo tanto el personal que gozará de esta prestación será el que haya ingresado a la UTEZ antes del día **08 de Enero de 2013.**

Así mismo se les notifica que el personal que no tenga derecho a esta prestación, deberá cubrir su horario **normal** durante el período vacacional, por lo que es necesario que cada responsable de área comunique a la Dirección de Administración y Finanzas con copia al Departamento de Recursos Materiales y Servicios (para solicitar el acceso a las instalaciones de esta Universidad), la relación del personal que no disfrutará del mencionado descanso, a más tardar el 02 de Julio del presente año.

Es importante mencionar que en caso de presentarse alguna contingencia que afecte el calendario arriba señalado, se les notificará oportunamente la suspensión o modificación del mismo.

Sin otro particular, les saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

C.P. LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ AGUILAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. c. p. Lic. Beatriz Ramírez Velázquez.- Rectora de la UTEZ.- Para su conocimiento.
LAGA/spg